



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Acta Junta Electoral UNC

Número:

Referencia: Elección consiliarios/as personas egresadas. Presentación de RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIÓN/GRUPO DE ELECTORES Y MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

ELECCIÓN CONSILIARIOS/AS PERSONAS EGRESADAS RECONOCIMIENTO DE AGRUPACIÓN/GRUPO DE ELECTORES Y MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR

En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los quince días del mes de abril del año Dos Mil Veintiseis, en la sede de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, sita en Av. Valparaíso esq. Enfermera Gordillo Gómez, Ciudad Universitaria, de esta Ciudad, se reúnen los integrantes de la JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, Ing. Daniel Lago, Ab. Francisco Linares y Ab. Conrado Storani, con motivo de la Elección de Consiliarios/as por el claustro de Personas Egresadas a llevarse a cabo los días 20 y 21 de mayo del corriente y se da entrada a los siguientes expedientes:

1. EX-2026-00261489- -UNC-DGME#SG: donde los sres. Damián López Brandenburg y Jesica Malik de Tchara, en su carácter de apoderados de "Convergencia de Egresados Universitarios", manifiestan su intención de participar en las elecciones, y ratifican reservas anteriores. Fijan correo electrónico para notificaciones en jessica.malik@eco.uncor.edu y lopezbdamian@gmail.com.
2. EX-2026-00268692- -UNC-DGME#SG: donde los sres. Tomás Astudillo, Ezequiel Diez y Pedro González Cholaky, en su carácter de coapoderados de "RENOVACIÓN GRADUADOS - SEAN ETERNOS", manifiestan su intención de participar en las elecciones, y reservan los colores celeste, azul marino y turquesa y los números de lista 5, 7 y 9 para su denominación. Fijan correo electrónico para notificaciones en ignacio.astudillo@mi.unc.edu.ar.

3. EX-2026-00269331- -UNC-DGME#SG: Agustina Ravalli, en su carácter de apoderada, manifiesta la intención de “AVANZAR - Espacio Universitario” de participar en las elecciones de consiliarios/as de personas egresadas. Asimismo, solicita reserva de “Avanzar - Espacio Universitario” como nombre de lista, el número 5 y los colores azul (C 100 M 100 Y 0 K 0), magenta (C 0 M 100 Y 22 K 0) y amarillo (C 0 M 19 Y 100 K 0) para su identificación. Fija correo electrónico para notificaciones en agustinaravalli@unc.edu.ar.
4. EX-2026-00269325- -UNC-DGME#SG: Natalia Vaccaro y Rocío Belén Herrera, en su carácter de apoderadas, manifiestan la intención de “Proyecto Egresadxs UNC” de participar en las elecciones de consiliarios/as de personas egresadas. Asimismo, solicita reserva de “Proyecto Egresadxs UNC” como nombre de lista, el número 2 y el color magenta C 0%, M 92%, Y 7%, K 0%. para su identificación. Fijan correo electrónico para notificaciones en natalia.vaccaro@unc.edu.ar y rocio.herrera.525@unc.edu.ar .
5. EX-2026-00271415- -UNC-DGME#SG: Clara Gorín y Julio Zucaría, en su carácter de coapoderados, manifiestan la intención de “Egresados por la Universidad Pública” de participar en las elecciones de consiliarios/as de personas egresadas. Asimismo, solicita reserva de los nombres “La Bisagra (Movimiento Universitario Independiente)” y “Egresades por la Universidad Pública (EUP)”, el número 7 y los colores verde, rojo y verde y rojo en combinación con negro para su identificación. Fijan correo electrónico para notificaciones en clara.gorin@unc.edu.ar y julioizucaria@unc.edu.ar.

Y CONSIDERANDO:-----

- 1) Que la agrupación “Convergencia de Egresados Universitarios” es una asociación constituida legalmente en más de tres Facultades;-----
- 2) Que los apoderados de “Renovación Graduados - Sean Eternos”, “Proyecto Egresados UNC”, “Egresados por la Universidad Pública” y “Avanzar - Espacio Universitario” han expresado que, en cumplimiento del art. 22 del Reglamento Electoral, harán uso de la opción de acreditar los reconocimientos de tres o más Facultades al momento de la presentación de listas;-----

Esta Junta Electoral RESUELVE:-----

- 1) Tener por presentados a “Convergencia de Egresados Universitarios”, “Renovación Graduados - Sean Eternos”, “Proyecto Egresadxs UNC”, “Avanzar - Espacio Universitario” y “Egresados por la Universidad Pública” con las reservas respectivas;-----
- 2) El reconocimiento solicitado por los/as apoderados/as de “Renovación Graduados - Sean Eternos”, “Proyecto Egresadxs UNC”, “Avanzar - Espacio Universitario” y “Egresados por la Universidad Pública” queda condicionado al cumplimiento de la presentación de la documentación requerida, según el art. 22 del Reglamento Electoral, al momento de las presentación de las listas de candidatos.-----
- 3) Notifíquese. -----

Con lo que se dió por terminado el acto, que previa lectura y ratificación, firman los arriba mencionados, en el lugar y fecha indicados.-----